Señora
Ruth Verónica Muriel López
Directora
Dirección de Investigación e Innovación

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y Acta de posesión del 29 de abril de 2025, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la Dirección de Investigación e Innovación de la Institución Universitaria de Envigado, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple la funcionaria, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargada de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisora de la Dirección de Investigación e Innovación que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	**MC - 20260004**
DEPENDENCIA:	Dirección de Investigación e Innovación
MODALIDAD CONTRACTUAL	Mínima Cuantía
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**GRUPO DIFUSION CIENTIFICA COLOMBIA LTDA**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT. 900179309 - 4
OBJETO:	Acceso al servicio de la plataforma web de detección de similitud Compilatio, para la prevención del plagio académico en la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR:	**TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000) IVA INCLUIDO**
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de un (1) año, contado a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II y una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisora del contrato a **Ruth Verónica Muriel López** adscrita a la Dirección de Investigación e Innovación

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato MC - 20260004 y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RUTH VERONICA MURIEL LOPEZ
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado